

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios.*

De conformidad con lo aprobado por el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, en su sesión de 15 de diciembre de 2008, referente a las nuevas condiciones de trabajo del puesto de Letrado Jefe de la Universidad de Cádiz, este Rectorado ha resuelto:

Artículo único. Aprobar la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios, modificando el puesto de Letrado Jefe de la Universidad de Cádiz, quedando tal y como aparece en el anexo que se acompaña.

Cádiz, 22 de enero de 2009.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 16.2.07), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

#### ANEXO

Código: F30082.  
Órgano Gobierno: Secretaría General.  
U. Admva./Área funcional: Gabinete Jurídico.  
Servicio/Subunidad: Gabinete Jurídico.  
Puesto de trabajo: Letrado Jefe.  
Adsc.: F.  
Esc.: AG.  
Gru.: A.  
Niv.: 29.  
FP: C.

2008: 1.  
C. Espec.: 21.744,88.  
C. Prod.: 3.262,68.  
Observ.: D.H.2./T1.

Cantidades anuales expresadas en euros correspondientes al año 2008.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación de los presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2009.*

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, en su sesión plenaria de 19 de diciembre de 2008, aprobó el Presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía para el año 2009, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional, modificada por Ley 15/2007, de 3 de diciembre, y el artículo 16 del Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la misma.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto publicar el anexo adjunto que comprende el estado de los ingresos y gastos para el ejercicio 2009 y las Normas de ejecución Presupuestaria de esta Universidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

#### ANEXO

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. ECON.	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				2.866.936,25
	Artículo 30. Tasas			19.243,25	
303	Tasas académicas		19.243,25		
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	19.243,25			
	303.00.00 Apertura de expediente académico	17.550,00			
	303.00.01 Expedición de tarjetas de identidad	1.693,25			
	Artículo 31. Precios Públicos			653.850,00	
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas		653.850,00		
312.01	Servicios académicos de tercer ciclo en centros propios	653.850,00			
	Artículo 32. Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			2.191.343,00	
320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias		1.343.875,00		
320.00	Estudios de extensión universitaria	273.675,00			
	320.00.00 Apertura de expediente académico	17.800,00			
	320.00.04 Matrícula	255.875,00			
320.03	Cursos de postgrado	1.070.200,00			
	320.03.00 Apertura de expediente académico	29.725,00			
	320.03.01 Expedición de tarjetas de identidad	2.475,00			
	320.03.04 Matrícula	1.038.000,00			
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros		788.468,00		
325.00	Derechos de alojamiento en colegios y residencias universitarias	353.250,00			
325.01	Derechos de restauración	382.500,00			
325.99	Otros	52.718,00			
327	Convenios		59.000,00		
327.00	Convenios	59.000,00			
	Artículo 33. Venta de bienes			2.000,00	
330	Venta de publicaciones propias		2.000,00		
330.00	Venta de libros y revistas	2.000,00			
	Artículo 38. Reintegros de operaciones corrientes			500,00	
380	De ejercicios cerrados		500,00		
380.00	De ejercicios cerrados	500,00			
	CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.687.863,00
	Artículo 41. De organismos autónomos administrativos			94.000,00	

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
410	De organismos autónomos estatales		80.000,00		
410.00	De organismos autónomos estatales	80.000,00			
411	De organismos autónomos de la Junta de Andalucía		14.000,00		
411.00	De organismos autónomos de la Junta de Andalucía	14.000,00			
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas			11.283.863,00	
450	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa		11.283.863,00		
450.00	Financiación básica	7.953.907,00			
450.01	Contrato Programa	3.329.956,00			
	Artículo 46. De Corporaciones locales			60.000,00	
460	De diputaciones y cabildos insulares		60.000,00		
460.00	De diputaciones y cabildos insulares	60.000,00			
	Artículo 47. De Empresas Privadas			250.000,00	
470	De entidades financieras		250.000,00		
470.00	De entidades financieras	250.000,00			
	<b>CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES</b>				303.000,00
	Artículo 52. Intereses de depósitos			260.000,00	
520	Intereses de cuentas bancarias		260.000,00		
520.00	Intereses de cuentas bancarias	260.000,00			
	Artículo 54. Rentas de bienes inmuebles			43.000,00	
541	Alquiler y producto de inmuebles		43.000,00		
541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	43.000,00			
	<b>CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS</b>				1.112.788,74
	Artículo 84. Devolución de depósitos y fianzas			600,00	
841	Devolución de fianzas		600,00		
841.00	A corto plazo	600,00			
	Artículo 87. Remanente de tesorería			1.112.188,74	
870	Remanente de tesorería		1.112.188,74		
870.01	Remanente de tesorería no afectado	1.112.188,74			
TOTAL		15.970.587,99	15.970.587,99	15.970.587,99	15.970.587,99

## PRESUPUESTO DE GASTOS

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	<b>CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL</b>				6.489.085,09
	Artículo 11. Personal eventual			117.700,07	
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		117.700,07		
110.00	Retribuciones básicas	39.718,25			
110.01	Retribuciones complementarias	60.188,33			
110.02	Otras remuneraciones	17.793,49			
	Artículo 12. Funcionarios			3.131.425,08	
120	Retribuciones básicas.		1.256.679,40		
120.00	Personal docente e investigador	16.209,37			
120.01	Personal de administración y servicios	1.120.154,33			
120.05	Trienios	120.315,70			
121	Retribuciones complementarias		1.874.745,68		
121.00	Complemento de destino P.D.I.	17.868,71			
121.01	Complemento de destino P.A.S.	713.686,70			
121.02	Complemento específico P.D.I.	152.405,30			
121.03	Complemento específico P.A.S.	990.784,97			
	Artículo 13. Laborales			999.432,47	
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo		429.146,45		
130.01	Retribuciones básicas P.A.S.	429.146,45			
131	Otras remuneraciones personal laboral fijo		169.288,36		
131.01	Otras remuneraciones P.A.S.	169.288,36			
134	Laboral eventual		400.997,66		
134.00	Retribuciones básicas	284.179,09			
134.01	Otras retribuciones	116.818,57			
	Artículo 15. Incentivos al rendimiento.			756.179,60	
150	Productividad		667.179,60		
150.00	Productividad por méritos investigadores	1.515,43			
150.01	Complementos autonómicos art. 66 L.O.U.	7.793,53			
150.03	Productividad P.A.S.	657.870,63			
151	Gratificaciones		89.000,00		
151.01	P.A.S.	89.000,00			
	Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			1.484.347,87	
160	Cuotas Sociales		1.321.515,59		

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
160.00	Seguridad Social		1.321.515,59		
162	Prestaciones y gastos sociales del personal		162.832,28		
162.01	Formación y perfeccionamiento del personal	65.000,00			
162.05	Acción social	93.832,28			
162.06	Seguros	4.000,00			
	<b>CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>7.337.936,90</b>
	Artículo 20. Arrendamientos y cánones			129.500,00	
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		100.000,00		
202.00	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	100.000,00			
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		2.500,00		
203.00	Maquinaria	1.000,00			
203.01	Instalaciones	1.000,00			
203.02	Utillaje	500,00			
204	Arrendamiento de elementos de transporte		5.000,00		
204.00	Arrendamiento de elementos de transporte	5.000,00			
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		18.000,00		
205.00	Arrendamiento de mobiliario y enseres	18.000,00			
208	Arrendamiento de otro inmovilizado material		1.000,00		
208.00	Arrendamiento de otro inmovilizado material	1.000,00			
209	Cánones		3.000,00		
209.00	Cánones	3.000,00			
	Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación			352.500,00	
211	Terrenos y bienes naturales		2.000,00		
211.00	Terrenos y bienes naturales	2.000,00			
212	Edificios y otras construcciones		105.000,00		
212.00	Edificios y otras construcciones	105.000,00			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		93.000,00		
213.00	Maquinaria	1.000,00			
213.01	Instalaciones	91.000,00			
213.02	Utillaje	1.000,00			
214	Elementos de Transporte		6.500,00		
214.00	Elementos de Transporte	6.500,00			
215	Mobiliario y Enseres		21.000,00		
215.00	Mobiliario y Enseres	21.000,00			
216	Sistemas para procesos de información		125.000,00		
216.00	Sistemas para procesos de información	125.000,00			
	Artículo 22. Material, suministros y otros			6.704.836,90	
220	Material de oficina		250.500,00		
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	123.000,00			
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	82.500,00			
220.02	Material informático no inventariable	45.000,00			
221	Suministros		260.360,00		
221.00	Energía eléctrica	130.000,00			
221.01	Agua	13.500,00			
221.02	Gas	12.000,00			
221.03	Combustible	11.700,00			
221.04	Vestuario	100,00			
221.05	Productos alimenticios	8.900,00			
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	860,00			
221.07	Material docente	300,00			
221.08	Material deportivo, didáctico y cultural	2.000,00			
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	1.000,00			
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.000,00			
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	10.000,00			
221.99	Otros Suministros	67.000,00			
222	Comunicaciones		262.300,00		
222.00	Telefónicas	190.000,00			
222.01	Postales	72.000,00			
222.02	Telegráficas	300,00			
223	Transportes		5.500,00		
223.00	Transportes	5.500,00			
224	Primas de seguros		26.000,00		
224.00	Edificios y otras construcciones	9.000,00			
224.01	Elementos de Transporte	5.000,00			
224.09	Otros riesgos	12.000,00			
225	Tributos		11.450,00		
225.00	Estatales	1.000,00			
225.01	Locales	7.450,00			

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
225.02	Autonómicos	3.000,00			
226	Gastos diversos		4.723.626,90		
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	43.000,00			
226.02	Información, divulgación y publicidad	495.000,00			
226.03	Jurídicos, contenciosos	11.500,00			
226.04	Formación y perfeccionamiento del personal	18.000,00			
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	3.623.126,90			
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	25.000,00			
226.08	Premios, concursos y certámenes	30.000,00			
226.09	Actividades culturales	435.000,00			
226.10	Actividades deportivas	1.000,00			
226.99	Otros	42.000,00			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.165.100,00		
227.00	Limpieza y aseo	415.000,00			
227.01	Seguridad	290.500,00			
227.03	Postales o similares	22.000,00			
227.06	Estudios y trabajos técnicos	277.600,00			
227.07	Edición de publicaciones	126.000,00			
227.08	Servicios de jardinería	34.000,00			
	Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio			151.100,00	
230	Dietas		72.500,00		
230.00	Dietas	72.500,00			
231	Locomoción		78.600,00		
231.00	Locomoción	78.600,00			
	CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS				8.400,00
	Artículo 34. De depósitos, fianzas y otros				8.400,00
349	Otros gastos financieros		8.400,00		
349.00	Gastos y comisiones bancarias	7.500,00			
349.01	Otras diferencias negativas del cambio	900,00			
	CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.546.166,00
	Artículo 44. A empresas públicas y otros entes públicos				35.000,00
441	A universidades públicas		35.000,00		
441.00	A universidades públicas	35.000,00			
	Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro				1.511.166,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes		1.349.366,00		
480.01	Becas y ayudas a estudiantes de tercer ciclo	275.940,00			
480.06	Becas y ayudas para estudios de extensión universitaria	102.350,00			
480.07	Becas y ayudas para cursos de postgrado	406.800,00			
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	564.276,00			
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad		118.800,00		
482.00	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	118.800,00			
484	Convenios con otras instituciones		20.000,00		
484.01	Convenios con entes públicos	20.000,00			
485	A otras instituciones sin fines de lucro		23.000,00		
485.01	A otras fundaciones	3.000,00			
485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	20.000,00			
	CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES				587.000,00
	Artículo 60. Inversión nueva				577.000,00
600	Terrenos y bienes naturales		10.000,00		
600.01	Patrimoniales	10.000,00			
602	Edificios y otras construcciones		170.000,00		
602.00	Edificios y otras construcciones	170.000,00			
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		70.000,00		
603.00	Maquinaria	10.000,00			
603.01	Instalaciones	57.000,00			
603.02	Utillaje	3.000,00			
604	Elementos de Transporte		1.000,00		
604.00	Elementos de Transporte	1.000,00			
605	Mobiliario y enseres		121.000,00		
605.00	Mobiliario y enseres	121.000,00			
606	Sistemas para procesos de información		145.000,00		
606.00	Sistemas para procesos de información	145.000,00			
608	Otro inmovilizado material		60.000,00		
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	60.000,00			
	Artículo 64. Gastos en inversiones de carácter inmaterial				10.000,00
640	Gastos de investigación y desarrollo		5.000,00		

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
640.00	Acciones de investigación	5.000,00			
641	Propiedad industrial		5.000,00		
641.00	Propiedad industrial	5.000,00			
	CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS				2.000,00
	Artículo 84. Constitución de depósitos y fianzas			2.000,00	
841	Constitución de fianzas		2.000,00		
841.00	A corto plazo	2.000,00			
TOTAL		15.970.587,99	15.970.587,99	15.970.587,99	15.970.587,99